



Barranquilla, 11 de febrero de 2021  
Oficio 001

**Señores:**

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES  
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y  
MEDIDAS DE  
SEGURIDAD  
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO Y CIRCUITO ESPECIALIZADO  
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES  
JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO  
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES

**REF:** Aplicación CIRCULAR PCSJC20-27

Cordial saludo.

De conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, y atendiendo la Circular PCSJC20-27 del 21/07/2020 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, donde se establece el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente, se informa que a partir de la fecha el Centro de Servicios Administrativos que sirve a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, no dará trámite y devolverá los procesos que no cumplan con los lineamientos del expediente electrónico, tal como está consignado en dichos actos administrativos.

Atentamente,

**CARMEN LUISA TERAN SUÁREZ**  
Juez Coordinadora

**Firmado Por:**

**CARMEN LUISA TERAN SUAREZ**  
**JUEZ**  
**JUZGADO 006 DE CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA**  
**CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de  
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla  
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez  
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

Código de verificación:  
**b37be4a098a7801fa82a2045c9e048b7705b7c3cc860284db160f9dbf6cdd53c**  
Documento generado en 11/02/2021 12:18:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de  
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3513757. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: [csepmba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csepmba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

